

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.651.

### FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S.L.

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 233/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Nieves García de la Fuente frente a Fagova Centro Comercial, S.L. se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Fagova Centro Comercial, S.L. en situación de insolvencia total por un importe de 4.719,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.637.

### FIL KATIA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta sociedad ha acordado reducir el capital social en 38,36 euros, creándose una reserva indisponible por dicho importe, con el fin de redondear el valor nominal de todas las acciones al céntimo más próximo, pasando de 60,101210 euros a 60,10 euros cada una de ellas.

Seguidamente, se acuerda una nueva reducción del capital social por importe de 953.959,30 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones pasando de 60,10 euros a 30 euros, afectando por igual a todas ellas, cuya ejecución se llevará a cabo dentro del plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, mediante el abono a los accionistas de 30,10 euros por cada acción, con el correspondiente estampillado de las mismas.

Consecuentemente se modificará el correspondiente artículo estatutario.

Barcelona, 29 de noviembre de 2006.—Ramón Castelló Vila, persona física designada por Stratex 2.002, S. L.—69.555.

### FLAVIS DE ELECTRICIDAD, S. L. (Sociedad escindida)

### MACOELSA XXI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### FLAVIS DE ELECTRICIDAD, S. L. (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 242 de la L.S.A. se hace público el acuerdo de escisión tomado en las Juntas generales extraordinarias de socios de las entidades FLAVIS DE Electricidad, S. L. y Macoelsa XXI, S. L., celebradas en fecha 21 de octubre de 2006, por el cual dicha sociedad se escinde totalmente, dando lugar a una entidad beneficiaria nueva denominada Flavis de Electricidad, S. L. y a otra preexistente denominada Macoelsa XXI, S. L. Las sociedades beneficiarias asumen los derechos activos y pasivos de cada una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la Administración de la entidad escindida y de la preexistente, depositado en el Registro Mercantil de Palencia, el día 2 de noviembre de 2006.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Palencia, 13 de noviembre de 2006.—Juan José Andrés López, Administrador Solidario.—D.ª M.ª Flavia Lechón Castro, Administradora Solidaria.—D.ª M.ª Isabel Polvorinos Pascual, Administradora Solidaria.—69.047.

1.ª 5-12-2006

### FONTANEROS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de diciembre de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza, sita en nuestra capital, paseo Isabel la Católica, número 2, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración, según propuesta del mismo.

Segundo.—Ratificación de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, por el Presidente del Consejo de Administración, en nombre de «Fontaneros, S.A.»

Tercero.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración, para que otorgue cuantos documentos sean necesarios para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, de acuerdo con los artículos 144 c), 112 y 212.2, de la Ley de Sociedades Anónimas, referente al examen de los documentos referidos en los artículos señalados.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Andrés Gimeno.—70.132.

### FRANCISCO CUESTA PONCE

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 660 /2005, Ejecución 70/2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Francisco Cuesta Ponce, en cuantía de 3.169,28 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 28 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen García García.—69.022.

### FRUEHAUF COMERCIAL Y SERVICIOS, S. A. U.

(Absorbente)

### MERCATRILER, S. L. U. CARROCERÍAS FERMÍN LÓPEZ, S. A. U.

(Absorbidas)

Los respectivos Socios y Accionistas Únicos de las sociedades Fruehauf Comercial y Servicios, Sociedad

Anónima Unipersonal, Mercatrailer, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido con fecha 1 de diciembre de 2006, la fusión de Fruehauf Comercial Y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Absorbente, y de Mercatrailers, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedades Absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real, en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Alicante, respectivamente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Rafael Del Valle Iturriaga-Miranda, el Administrador Mancomunado de Fruehauf Comercial y Servicios, S. A., Saarema Inversiones, S. A.—Pilar López Sánchez, el Administrador Mancomunado de Saarema Capital, Sociedad de Capital Riesgo, S. A., y el Administrador Único de Mercatrailer, S. L., y Carrocerías Fermín López, S. A., Pilar López Sánchez.—69.979. 1.ª 5-12-2006

### GEA 21, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo previsto en el artículo 166 del mismo texto legal, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de Gea 21, S. A., celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 6 de abril de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de noventa y un mil cincuenta y tres euros con treinta y tres céntimos (91.053,33 €), mediante la amortización de las 1515 acciones nominativas que integran la autocartera de Gea 21, S. A., acciones números 901 a 1200, 5146 a 5360 10.511 a 11.510, ambas inclusive, de 60,101210 € de valor nominal cada una y desembolsadas íntegramente, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad. Tras la reducción de capital por la amortización de acciones en autocartera, el capital social queda fijado en la cantidad de ocho millones ochocientos noventa mil ochocientos treinta y dos euros con doce céntimos de euro (8.890.832,12 €).

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín García.—70.069.

### GEINCO GENERAL DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Infanta Mercedes, número 58, 7.º B, el día 15 de enero de 2007, en primera convocatoria, a las 10:00 horas de la mañana y, en su caso, el día siguiente hábil 16 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social de la compañía mediante la condonación de los dividendos pasivos de la misma, la reducción del valor nominal de las acciones y

la restitución de aportaciones, y simultánea transformación del tipo societario de la sociedad Geinco General de Comunicaciones, S. A. en una sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Modificación en su totalidad de los vigentes Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador único de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, a que se refiere el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el ejercicio del derecho de información que establece el artículo 122 de la misma Ley.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Roberto Franjo Guntiñas.—68.476.

### **GESNAVARRETE, S. L.**

Don Ramón Corbatón del Val como interesado de la certificación n.º 06087922 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 24/3/2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.—José Antonio Nicolau Girón, Asesor.—68.894.

### **GESTIÓN DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-392/2005, ejecución 67/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Ángel García Cerrada y doña Consolación García Vinuesa contra la empresa Gestión de Oficios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Gestión de Oficios, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 12394,99 euros de principal, más 1239,50 euros en concepto de intereses y de costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Doña Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—68.438.

### **GET TRANSIBÉRICA, S. A.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución número 137/06 C a instancias de Estefanía Morcillo Aguilera contra «Get Transibérica, S.A.», en la que el día

16 de noviembre de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado «Get Transibérica, S.A.», en situación de insolvencia por importe de 11.866,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de noviembre de 2006.—M. José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—68.609.

### **GOLOSINAS PRIDA, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Bargadeo, Piloña, Asturias, a las once horas del 15 de enero de 2007, en primera convocatoria y, en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Cese de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad Golosinas Prida, S.A., así como la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 23 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, Eduardo Luis Prida Roza.—68.717.

### **GRUPO APEX, S. A.**

#### **Unipersonal**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **ARAN SOFTWARE, S. L.**

#### **Unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

### **ANAKA INGENIERÍA MATEMÁTICA, S. L.**

#### **Unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de las citadas sociedades, «Alten Europe, SARL», con fecha 14 de noviembre de 2006, decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Grupo Apex, Sociedad Anónima, Unipersonal», de «Aran Software, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Anaka Ingeniería Matemática, Sociedad Limitada, Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de septiembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Asimismo, se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el cerrado a 30 de junio de 2006. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006. Por tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas por un mismo accionista único, y de conformidad con lo previs-

to en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno, ni elaboración de informes por expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión ni canje de acciones.

Se hace constar el derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Apex, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Aran Software, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Anaka Ingeniería Matemática, Sociedad Limitada, Unipersonal», D. Fabrice Pascal Albert Pecqueur.—68.692. 2.ª 5-12-2006

### **HISPOR TRADING, S. A.**

#### *Balance de liquidación*

La Junta general de accionistas de 14 de noviembre de 2006, acordó la disolución y, con fecha 23 de noviembre de 2006, la liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,90
Activo circulante .....	30.113,95
Total activo .....	75.189,85
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	14.982,31
Pérdidas y ganancias 2006-11-23 .....	106,33
Total pasivo .....	75.189,85

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Ignacio Rodríguez Cobos.—68.397.

### **HOTELES TRÉBOL CANTABRIA, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

En el Procedimiento de Jurisdicción voluntaria general 368/2006 el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Hoteles Trebol Cantabria, S. A.», con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

La Junta general se celebrará en primera convocatoria el día 11 de enero de 2007, a las 17,30 horas, en el domicilio de la sociedad «Hoteles Trebol Cantabria, S. A.», sito en calle Orense, n.º 10, de Madrid, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por cualquiera de los herederos de don-Carlos Pablo García Romero.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial.—70.000.

### **HUPASA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la